



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/09/16	Hs. 09:32
Numero: 1495	Fojas: 6
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 131 /16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 21 de septiembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

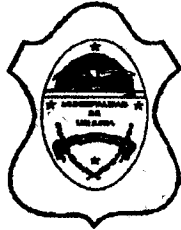
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión, en virtud de los siguientes fundamentos.

Los vecinos del Barrio Kaikén de nuestra ciudad me hicieron llegar su inquietud respecto de un basural a cielo abierto que se está formando en el lote cuya nomenclatura catastral es E-31-1, ubicado sobre la Avenida Héroes de Malvinas, más precisamente en el lugar denominado "Curva de Piquillin", conocido también como "Laguna de Los Patos".

Los antecedentes del lugar que he podido rescatar, indican que lo que hoy conocemos como Avenida Héroes de Malvinas en su origen fue la Ruta Nacional N° 3, Variante alta de Acceso a la ciudad de Ushuaia, que fue proyectada en 1978 y construida entre los años 1980 y 1982.

En esa época el sector era zona de bosques, no existía ninguna vivienda y menos aún ningún barrio o urbanización, por lo que el diseño respondía a la traza de una ruta rural convencional, la cual incluía el proyecto de desagüe de la misma a través de una serie de alcantarillas que permitían el escurrimiento de las aguas del deshielo y de lluvia desde la parte alta (lado norte) del camino hacia la parte baja (lado sur).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

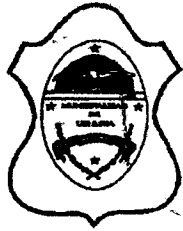
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes trabajos en el Barrio Kaikén de nuestra ciudad:

- a) saneamiento, limpieza y cercado del lote cuya nomenclatura catastral es E-31-1, ubicado sobre la Avenida Héroes de Malvinas, más precisamente en el lugar denominado "Curva de Piquillin", conocido también como "Laguna de Los Patos";
- b) construcción de la red de cloacas necesarias para evitar el drenaje de los efluentes cloacales de las viviendas que no están conectadas, hacia la denominada "Laguna de Los Patos" en el lote indicado en el inciso a);

ARTÍCULO 2º. – De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE MINUTA

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente Municipal, Dn. Walter Vuoto, a los efectos de solicitar que por el Área que corresponda se comunique a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y al Instituto Provincial de la Vivienda, que en el proyecto de Urbanización del Barrio 11 de Noviembre que se está elaborando en forma conjunta con la Municipalidad de Ushuaia, se contemple el proyecto de drenaje de la "Laguna de Los Patos", de forma tal que no afecte a dicho barrio ni a los que se ubican por debajo del mismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

